



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.329 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, ANÍBAL MELLA PINCHEIRA Y JORGE KEUPUCHUR PEÑAILILLO.

Laja, 23 de junio de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de servicio N° 53 y N° 54 del 23.06.2015, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido de servicio, a Aníbal Mella Pincheira, Kinesiólogo y Jorge Keupuchur Peñailillo, Terapeuta Ocupacional del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes participarán en Reunión de Coordinación del Programa Rehabilitación, el 26 de junio de 2015, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 21 Item 03 "Personal a Honorarios" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)